



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



En Cárcar, siendo las 13:00 horas del día **13 de Abril de 2023**, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de **“ Ejecución de una instalación de generación eléctrica renovable para autoconsumo compartido en el Colegio Público Virgen de Gracia de Cárcar ”**, proyecto financiado por la Unión Europea- Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Inversiones a proyectos singulares de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000):

- M^a Teresa Insausti Sola. Alcaldesa.
- Eduardo Sanz Arróniz. Concejál
- Pedro Marín Ezcaray. Concejál
- Joaquín Legarda Araiz. Secretario.

ANTECEDENTES:

La mesa de contratación en reunión celebrada el día 21/03/2023 resolvió conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, requerir a **Aldama Soluciones Eléctricas S.L y Electricidad Moreno Roldan S.L** (al ser la oferta que obtuvo la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de valoración), la presentación de la documentación señalada en la cláusula 9 del pliego, en el plazo máximo de 7 días naturales.

Por parte de las citadas empresas se ha presentado la documentación requerida, cumpliendo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo cual, y conforme a lo señalado en el artículo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares:



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Proponer la adjudicación del contrato de obras denominado “ Ejecución de una instalación de generación eléctrica renovable para autoconsumo compartido en el Colegio Público Virgen de Gracia de Cárcar ”, a Aldama Soluciones Eléctricas S.L y Electricidad Moreno Roldan S.L, conforme a la oferta presentada, en la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (€), más iva (37.497,48 más iva), lo que supone un porcentaje de baja respecto del precio de licitación del 12,50%.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR

